

184

INFORME N° 210-03-AGN-OGAJ

A : **Lic. Teresa Carrasco Caverio**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Opinión legal sobre la solicitud de regularización administrativa de escritura, presentada por doña NELSA NELLY CARBAJAL DEXTRE DE ZEVALLOS.**

REFERENCIA : **Expediente N° 210-2003-AGN-OGAJ.**
Registro N°033509.

FECHA : **Lima, setiembre 29 de 2,003.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

- 1.) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27094, que modifica los artículos 61° y 62° del D. L. N° 26002; y la Directiva 01-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 253-99-AGN/J, a partir del 29 de abril de 1,999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico administrativo, que se iniciará con la solicitud del usuario ante la Jefa Institucional, acompañado de la Constancia de Escritura Irregular, otorgado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto, cuyos requisitos han sido cumplidos por la recurrente, conforme acredita en autos.



2) Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista, a lo dispuesto por la Ley N°27094, la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J, **PROCEDE** la regularización de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que obra en los registros del Ex - Notario Ricardo Fernandini Arana, otorgada por don **GOLBERT ISERN BABILONIA** y su esposa doña **SADITH SANJURJO GARCIA DE ISERN**, a favor de doña **MARIA ELENA ALVAREZ DEXTRE**, con fecha 11 de febrero de 1988, folio 24686 vuelta, del Protocolo N° 1513 y consta de 06 fojas útiles, se nota que **FALTA: COMPLETAR ESPACIO VACIO RESPECTO A GENERALES DE LEY DE DON GOLBERT ISERN BABILONIA (FOLIO 24686 VUELTA), COMPLETAR ESPACIO VACIO RESPECTO A GENERALES DE LEY DE DOÑA MARIA ELENA ALVAREZ DEXTRE (FOLIO 24687), COMPLETAR ESPACIO VACIO RESPECTO A NUMERO DE LIBRETA ELECTORAL DE MARIA ALVAREZ DEXTRE (FOLIO 24687 VUELTA), SALVAR ESPACIO VACIO (FOLIOS 24688 VUELTA Y 24689), LA FIRMA DE DOÑA MARIA ELENA ALVAREZ DEXTRE Y LA FIRMA DEL EX - NOTARIO REFERIDO**, cuya regularización solicita la recurrente, siendo procedente la intervención de la Doctora **Cyra Ana Landázuri Golffer**, Notario Público de Lima, quien regularizará la escritura con indicación de la fecha en que se verifica este acto.

Atentamente.

LPC/ncm.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica